



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 228/2010

Bahía Blanca, 6 de agosto de 2010

VISTO:

La necesidad de incorporar docentes para cumplir funciones de preceptores de los Cursos de RMP, teniendo en cuenta el incremento de alumnos de este año;

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso del presente año se realizarán los concursos docentes respectivos;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud cuenta con crédito para hacer frente al gasto en cuestión;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 14 de julio;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º: Contratar al Médico Pablo Mele (DNI.) para cumplir funciones de Preceptor de los Cursos de Relación Médico Paciente de la Carrera de Medicina, por el período comprendido entre el día en que finalice el trámite de confección de su legajo personal y el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 2º: Por la prestación de sus servicios, el Médico Pablo Mele percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia "A" con Dedicación Simple, más la antigüedad que registre el docente y sujeta a los descuentos de ley correspondientes, utilizando para su financiación el bloqueo de un cargo de igual categoría y dedicación, creado por Resolución CSU 243/10.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.